

## SESION EXTRAORDINARIA N° 38-11

**FECHA:** 10-05-11

**HORA:** 17:08 HORAS.

**ASISTENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Don Pedro Andrade Oyarzún.

**SRES. CONCEJALES:** Sr. Pedro Andrade Pérez, Sr. Francisco Delgado, Sr. Juan Santibáñez, Sr. Héctor Navarro.

**INASISTENCIA:** Sr. Mercindo Báez y Sr. Eduardo Alvarez (Ambas justificadas con Cometido).

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Sr. Luís Paulone Álvarez.

**TABLA:**

- 1) **Aprobación grado de cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.**
- 2) **Aprobación de aporte municipal a Asociación de Funcionarios.**
- 3) **Entrega de Modificación Presupuestaria.**

**DESARROLLO DE LA SESION.**

- 1) **Aprobación grado de cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.**

**Sr. Secretario Municipal:** Da lectura al Informe del Grado de Cumplimiento Objetivos Institucionales y Metas Colectivas por unidades de trabajo 2010:

▪ **Objetivos Institucionales**

*“Acreditación en el sistema de Compras Públicas de Funcionarios que operan el sistema”.* Durante el año 2010, participaron cuatro funcionarios en este proceso, los cuales aprobaron las exigencias del sistema de compras públicas.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Instalación y puesta en marcha de una red inalámbrica local”.* Durante el año 2010, se instalaron antenas inalámbricas en el Mercado Municipal y en la Bodega Municipal, para dotar de Internet y cámaras de vigilancia en ambos recintos.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Implementación de la ventanilla de trámites municipales On Line”*. El año 2010 se firmó un convenio entre la Subdere y el Municipio, el cual tenía como objeto ejecutar el proyecto de Ventanilla de Trámites Municipales en la comuna de Chonchi. Ese proyecto, a la fecha, está en un 50% de avance. Este año tiene que capacitarse y poner en marcha el sistema.  
Grado de Cumplimiento: 50%

Grado Total de Cumplimiento Efectivo: **95%**

▪ **Metas Colectivas**

**a) Secretaría Municipal.**

*“Modificación de la Ordenanza de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Colaboradores que efectúen donaciones al municipio”*. En el mes de diciembre, el Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 35 aprobó esa modificación.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Regularización Tenencia Terreno Parque Municipal Notuco”*. El año 2010 se solicita la renovación del comodato del terreno del Parque Municipal de Notuco, y en este momento aun se está a la espera de la resolución definitiva que concede el uso gratuito de dos lotes de lo solicitado.

Grado de Cumplimiento: 70%

*“Proposición y aprobación por parte del Concejo Municipal de calles y pasajes sin nombre”*. En dos sesiones del Concejo Municipal del año pasado se aprobó la denominación de calles y pasajes que se encontraban sin nombre.

Grado de Cumplimiento: 100%

Grado Total de Cumplimiento Efectivo: **91%**

**b) Dirección de Obras Municipales.**

*“Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia N° 20.285”*. Mediante un Informe y un certificado de la Dirección de Obras se acredita el cumplimiento de esta meta.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Confección Plan Anual de Compras Públicas de la Dirección de Obras Municipales”*. En el Portal de Compras Públicas, durante el primer trimestre de 2010, se publicó el Plan Anual de Compras Públicas del municipio, entre el que se encontraba el de la DOM.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Traspaso electrónico de los permisos de obra menor y/o edificación al servicio de impuestos internos mensualmente”*. En este caso hay un certificado del S.I.I. que acredita el cumplimiento de esta meta.

Grado de Cumplimiento: 100%

Grado Total de Cumplimiento Efectivo: **100%**

### ***c) Dirección de Desarrollo Comunitario”***

*“Elaboración de una Guía de Servicios, la cual se presente como un mapa de oportunidades para los habitantes de la comuna que concurran a la DIDECO, además se pretende que éste muestre el quehacer de esta dirección. Dicha guía deberá ser publicada en el sitio web del municipio y además se procederá a entregar un stock de ejemplares impresos”*. Desde julio a diciembre se entregaron aproximadamente 500 trípticos en las dependencias de la DIDECO, que contienen una Guía de Beneficios Sociales, se publicó en la página web municipal. Esto se acredita mediante copia de la Guía y certificado de la Directora de Desarrollo Comunitario.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Instalación de un sistema de atención social, a través de la contratación de un programa computacional”*. Esto se contrató con la Empresa “Sistema Modulares de Computación”.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Medir la satisfacción de los usuarios con los servicios que brinda la DIDECO, a través de una encuesta la cual será aplicada a un universo de 100 personas, usuarios frecuentes de esta dirección”*. Entre los meses de octubre y diciembre 2010 en Dideco se aplicó una encuesta de satisfacción de los usuarios, lo que se acredita con un Informe de Tabulación de los resultados.

Grado de Cumplimiento: 100%

Grado Total de Cumplimiento Efectivo: **100%**

### ***d) Dirección de Administración y Finanzas.***

*“Entregar a las diferentes direcciones municipales en forma trimestral, la situación presupuestaria de su programas en ejecución”*. Mediante oficios internos de la DAF se remite copia de la situación presupuestaria de los programas y proyectos en ejecución de cada trimestre, a cada directivo.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Confeción de Plan Anual de compras públicas de la dirección de administración y finanzas”*. Al igual que la DOM, en el primer trimestre del año 2010 se publicó en el portal.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Disminuir en un 5% la morosidad de patentes municipales del año 2009”*. De acuerdo al movimiento del Libro Mayor del 2010, se refleja que da la deuda inicial proveniente del arrastre 2009, por un valor de \$21.582.455.- se cobraron \$5.769.835.- equivalentes al 26.73%

Grado de Cumplimiento: 100%

Grado Total de Cumplimiento Efectivo: **100%**

***e) Dirección de Cultura, Deporte y Turismo.***

*“Coordinar y realizar un Plan de Desarrollo Cultural con las organizaciones de la comuna como conjuntos folclóricos y todas aquellas instituciones que deseen realizar actividades durante el 2010”*. El 5 de marzo se realizó una reunión de coordinación con las organizaciones culturales de la comuna, en donde planifican el desarrollo de 22 actividades culturales durante el 2010.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Presentar a lo menos 3 proyectos culturales y 3 proyectos deportivos a fondos externos”*. Mediante el Certificado N° 80 del Consejo Regional Los Lagos se acredita la aprobación de 6 proyectos del Fondo de Actividades Deportivas. FNDR (2%) de la comuna de Chonchi. Mediante el Certificado N° 79 del Consejo Regional Los Lagos se acredita la aprobación de 2 proyectos del Fondo Desarrollo Cultural de la región de Los Lagos. A la vez, se postuló en línea, el día 14/04/10 el proyecto “Mejoramiento Estructura Resistente Teatro Municipal” al Fondart Nacional 2010.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Lograr la captación de socios lectores de la Biblioteca Pública Municipal”*.

Esta actividad se encuentra en ejecución durante el año 2011.

Grado de Cumplimiento: 0%

Grado Total de Cumplimiento Efectivo: **90%**

***f) Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.***

*“Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia N° 20.285”*. La misma situación de la DOM, en donde se subieron todos los proyectos que fueron licitados a la página de transparencia.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Confeción del Plan Anual de Compras Públicas de la Secretaría de Planificación y Coordinación”*. Esto también fue publicado en el primero trimestre de 2010.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Construcción de Bases Administrativas Generales Tipo para licitaciones de obras públicas”*. Mediante el Decreto Exento 2365 se aprueban Bases Administrativas Tipo para la contratación de Proyectos de Consultorías y ejecución de Obras Civiles.

Grado de Cumplimiento: 100%

Grado Total de Cumplimiento Efectivo: **100%**

***g) Juzgado de Policía Local.***

*“Elaboración y entrega de folletos con información de la Ley de votaciones populares para entrega en el Tribunal”*. Según lo informado por la Juez de Policía Local de Chonchi, mediante el oficio N° 833 del 28/07/10 se elaboraron y entregaron folletos con información sobre la Ley de Votaciones Populares, en ese Tribunal. Se acredita con folletos entregados.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Tramitación del 90% de las causas por denuncias del servicio electoral, por no votar en elecciones municipales de octubre de 2008, dentro de un año, contado desde su ingreso”*. En el mes de marzo de 2010 se tramitaron el 100% de las causas por denuncias del Servicio Electoral, por no acudir a votar en Elecciones Municipales de octubre 2008. Se acredita con informe de número de causas atendidas.

Grado de Cumplimiento: 100%

*“Asistencia a una jornada de capacitación por cada funcionario”*. Según lo informado por el Juez de Policía Local (S) de Chonchi, los días 29 y 30 de Julio de 2010, una de las funcionarias de ese Tribunal asistió a una jornada de capacitación en la ciudad de Osorno. Se acredita con ello, y el Decreto de Cometido que de dos funcionarias, una cumplió con la meta.

Grado de Cumplimiento: 50%

Grado Total de Cumplimiento Efectivo: **95%**

***Se procede a votar:***

Con la aprobación unánime del concejo municipal se da por aprobado el grado de cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.

**2) Aprobación de aporte municipal a Asociación de Funcionarios.**

**Sr. Secretario Municipal:** Da lectura al Ord. N° 10 de la Asociación de Funcionarios Municipales de Chonchi, mediante el cual solicita un aporte municipal de \$800.000.- para actividades recreativas para sus afiliados y

familia en el marco de “las actividades de despedida de los funcionarios que se acogen a retiro de la Institución”.

**Sr. Andrade Pérez:** Creo que los funcionarios que se acogen a retiro entregaron gran parte de su vida al Municipio, y si se les va a rendir un homenaje y se va a testimoniar con algún galvano que se entregue a nombre de la Municipalidad, desde ese punto de vista lo comparto plenamente.

***Se procede a votar:***

Con el acuerdo unánime del Concejo municipal se aprueba el aporte de \$800.000.- a la Asemuch.

### **3) Entrega de Modificación Presupuestaria.**

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria a cada concejal.

**Sin más que tratar se da término a la sesión siendo las 17:26 horas.**